

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL MECANISMO 2 - JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES

### [Ver lineamientos Minciencias Mecanismo 1](#)

#### **Dirigida a:**

Instituciones de Educación Superior (IES) públicas que cuenten con grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con reconocimiento vigente, interesados en vincular Jóvenes Investigadores e Innovadores de pregrado y profesionales; a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), relacionados con las áreas científicas de la OCDE.

#### **Financiación:**

Por grupo se podrá presentar un (1) proyecto al que se debe vincular dos (2) Jóvenes Investigadores e Innovadores, un (1) un joven de pregrado y un (1) joven profesional, por tanto, el Minciencias financiará el 100% del valor total de la beca pasantía para cada joven investigador e innovador de pregrado y profesional:

- La beca pasantía para el joven investigador e innovador **profesional** contará con la financiación de \$24.000.000 con pagos mensuales de \$2.000.000 por 12 meses.
- La beca pasantía para el joven investigador e innovador de **pregrado** contará con la financiación de \$12.000.000, con pagos mensuales de \$1.000.000 por 12 meses.

#### **ORIENTACIONES GENERALES:**

1. Dado que Minciencias establece que las IES públicas podrán postular hasta diez (10) proyectos en ejecución de I+D+i, la Vicerrectoría de Investigación establece los siguientes lineamientos internos para la selección de las propuestas:
  - a) Los proyectos deben estar registrados en el Sistema Universitario de Investigación de la UdeA y que le falte al menos un tiempo de ejecución de 18 meses al momento de la postulación, esto para garantizar la vinculación de los Jóvenes Investigadores.
  - b) No se pueden postular grupos y/o proyectos que hayan sido beneficiados por las convocatorias del Programa Talento Joven y Conectando conocimiento (Invitación 2018, Convocatoria 850-2019, Convocatoria 852-2019)
  - c) Los Comités de Área correspondientes serán los encargados de seleccionar las propuestas que se postularán a la convocatoria, y serán distribuidos de la siguiente manera:

#### **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**

- C. Exactas y Naturales, Ingenierías y C. Económicas: 3 propuestas
  - Ciencias Sociales, Humanidades y Artes: 4 propuestas.
  - Salud: 3 propuestas
2. Las propuestas deben contemplar una contrapartida en especie o dinero para los Jóvenes profesionales y pregrado orientada:
- Formación en CTel (Curso sobre ciencia abierta, ética de la investigación, bioética, redacción científica, entre otros)
  - Divulgación de los resultados de la investigación realizada por los jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y profesional.
  - Fortalecimiento en segunda lengua extranjera - Inglés por 2 semestres académicos para los jóvenes investigadores de pregrado y profesionales
3. Los tutores y candidatos a Jóvenes investigadores e innovadores deberán diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI de MINCIENCIAS, sitio web <http://www.minciencias.gov.co/scienti>.
4. Tener en cuenta las siguientes disposiciones establecidas por la convocatoria para los Jóvenes Investigadores:

#### Jóvenes de pregrado

- **Edad:** Tener máximo 28 años al 31 de diciembre del 2020
- **Promedio Académico:** Mínimo 3.8
- **Estado Académico:** Estudiantes que hayan cursado mínimo el 60% de los créditos académicos y deberán tener experiencia en investigación.

#### Jóvenes profesionales:

- **Edad:** Tener máximo 28 años al 31 de diciembre del 2020
- **Promedio Académico:** Mínimo 3.8 (promedio general acumulado del pregrado)
- **Estado Académico:** Deben tener título profesional de no más de 3 años o estar pendiente del acta de grado al cierre de la convocatoria.

5. Dentro del plazo establecido en el cronograma, las propuestas deberán ser enviadas por el Grupo de Investigación al comité de área correspondiente<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> La selección de las propuestas por cada una de las áreas se realizará con base a los criterios y procedimientos de asignación establecidos en la convocatoria (numeral 8 y 9 del documento Mecanismo 1).

#### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

- Área de C. Exactas y Naturales, Ingenierías y C. Económicas:  
Ricardo Torres, [jcien@udea.edu.co](mailto:jcien@udea.edu.co)
- Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes:  
Andrés Sáenz Giraldo, [cibibliotecologia@udea.edu.co](mailto:cibibliotecologia@udea.edu.co)
- Área de la Salud:  
Carlos Andrés Naranjo, [investigacionyextensioncpt@udea.edu.co](mailto:investigacionyextensioncpt@udea.edu.co)

<p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS POR PROYECTO</b></p>	<p><b>1. Anexo 1. Documento para la presentación de la propuesta debidamente diligenciado y firmado.</b></p> <p><b>2. Para los jóvenes investigadores pregrado adjuntar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%</li> <li>• Certificado expedido por Admisiones y Registros donde se indique claramente el promedio acumulado, mínimo 3.8</li> <li>• Certificado expedido por Admisiones y Registros en el cual se evidencie mínimo el 60 % de los créditos académicos</li> </ul> <p><b>3. Para los jóvenes investigadores profesionales adjuntar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%</li> <li>• Certificado expedido por Admisiones y Registros donde se indique claramente el promedio acumulado del pregrado, mínimo 3.8</li> <li>• Copia del diploma o acta de grado. Si está pendiente de la ceremonia, certificado expedido por la oficina responsable de la IES donde se indique que ha culminado sus estudios de manera satisfactoria y el único requisito para obtener su título profesional es la ceremonia de grado. (debe estar graduado al momento de su vinculación)</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Antes de enviar la documentación, revisar que los J.I y tutores, tengan la hoja de vida registrada y actualizada en el aplicativo CvLAC.</p>
--	---

## CRONOGRAMA UDEA

Actividad	Fecha
Plazo máximo para que los Grupos envíen la documentación a las Áreas correspondientes	Lunes, 26 de octubre

### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

<b>Plazo de evaluación de propuestas por parte de los Comités de Área</b>	<b>Lo define cada área</b>
<b>Plazo máximo para que las Áreas envíen la documentación a la Vicerrectoría de Investigación</b>	<b>Viernes, 30 de octubre 11:59 a.m.</b>
<b>Cierre Final MINCIENCIAS</b>	<b>Miércoles 4 de noviembre de 2020 11:59 a.m.</b>
<b>Periodo de Ajustes Requisitos Minciencias</b>	<b>Del 12 al 13 de noviembre de 2020</b>
<b>Publicación Listado Preliminar de elegibles</b>	<b>30 de noviembre de 2020</b>
<b>Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles</b>	<b>Del 1 al 2 de diciembre de 2020</b>
<b>Publicación del banco definitivo de propuestas elegibles</b>	<b>28 de diciembre de 2020</b>

6. El registro de la propuesta lo realiza la Vicerrectoría de Investigación a través de la plataforma InstituLAC. Cualquier inquietud sobre el procedimiento interno puede contactarse al correo: [avales.investigacion@udea.edu.co](mailto:avales.investigacion@udea.edu.co)
7. La administración de los proyectos se realizará a través de la Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales - CAEPT, dado que la ejecución y entrega de informes se realiza a nivel institucional<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> La administración y el procedimiento interno de este mecanismo, fue aprobado por el CODI 814 del 13/10/2020

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**